



MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
JUNTA DE CALIFICACIONES Y CLASIFICACIONES

DECLARACIÓN JURADA

Apellido y Nombre	
D.N.I. N°	Domicilio:
Repartición por ante: (Repartición o Establecimiento)	
Lugar y Fecha	

Declaro bajo juramento que mi situación de revista y los horarios de prestación de servicios que desempeño son los siguientes:

Repartición, Establecimiento, Institución u Oficina	Cargo	Situación de Revista	Horario de Prestación de Servicios					Conformidad a Empleo y Horario de la Repartición, Establ., Institución u Oficina.
			Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	

***CONSIGNAR HORA EN QUE EMPIEZA O TERMINA CADA CLASE O TAREA**

SELLO DE SUPERVISIÓN

FIRMA DE SUPERVISORA

Beneficio de Jubilación Nacional, Provincial o Municipal, Pensión o Retiro.

Ley	Importe	Cargo en que se obtuvo la jubilación.

Actividades Privadas (profesión, arte, oficio o cualquier otra actividad privada)

.....
.....
.....
.....

Apellido y Nombre aclarados	Firma del declarante

Recibida la presente declaración a los..... días del mes de.....
del año... .

.....
Firma del Jefe de la Repartición o
Establecimiento en que se entrega

Instrucciones

- Esta declaración debe ser llenada por quien acumula más de un cargo público o privado de los comprendidos en el régimen de incompatibilidades, o bien si a un cargo público se acumula jubilación, pensión o retiro. Asimismo, debe hacerlo quien acumule más de seis horas de clase o actúe en más de un establecimiento.

- En concordancia con lo anterior debe detallar todos los puestos que ocupe en:

- a)- Reparticiones Nacionales
- b)- Reparticiones Provinciales
- c)- Reparticiones Municipales
- d)- Reparticiones Autónomas
- e)- Dependencias del Poder Judicial o Legislativo de la Nación o de las Provincias
- f)- Establecimientos adscriptos a la enseñanza oficial- Ley 13.047- y en la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, incluso la representación patronal o de personal.

- Si pertenece a más de una Repartición o Establecimiento dependiente del Ministerio de Cultura y Educación, debe presentar su declaración ante aquel que perciba mayor remuneración e informará por escrito a los demás de la Declaración Jurada.